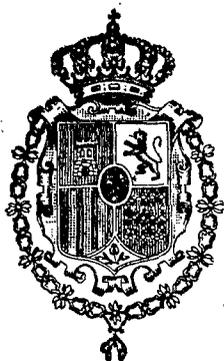


DIA RIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del General de división D. José Ximénez de Sandoval y Bellange,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Alvaro Suárez Valdés y Rodríguez.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del General de división D. José Ximénez de Sandoval y Bellange.

Nació el 22 de julio de 1849 y por real orden de 1.º de abril de 1866 se le concedió plaza de cadete para el ejército de la isla de Cuba.

Perteneció al regimiento Infantería del Rey; cursó sus estudios en la Academia de la Habana, y obtuvo el grado de alférez por la gracia general de 1868.

En abril de 1869 pasó al batallón Cazadores de San Quintín, con el que salió á operaciones de campaña por las jurisdicciones de Manzanillo y Bayamo, encontrándose el 18 de mayo en el combate de Corral de Abajo. Por servicios de guerra prestados hasta el 15 del siguiente mes de junio, fué recompensado con el empleo de alférez de Infantería, y continuando las operaciones se halló el 4 de julio en la acción del Púrial de Enaguas; el 5 en la de Arroyón y Corojo; el 27 en la de las Penas; el 21 de septiembre en la de Saladillo; el 22 en la de las Corcovadas; el 23 en la de Ojo de Agua; los días 11, 12, 13, 14 y 17 de marzo de 1870, en las de Río Abajo, Montegrande y las Palmas, por las que fué premiado con el empleo de teniente; el 12 de septiembre en la de Charco Azul; el 16 en la de Santa Rita, y el 21 de octubre en la de Gavilanes.

Destinado luego al regimiento de la Habana, siguió en campaña, concurriendo el 14 de mayo de 1871 á la acción de Alcalá y el 8 de junio á la de Banes, donde, formando parte de la vanguardia, tomó el campamento enemigo y rechazó después con las demás tropas un impetuoso ataque de los insurrectos. Agregado posteriormente al regimiento de Artillería á pie, estuvo los días 9, 10 y 11 de diciembre en las acciones de Providencia, Herradura y Blanquizar, otorgándosele el grado de capitán por las operaciones á que asistió hasta fin de marzo de 1872.

Se le trasladó en abril de 1873 al batallón Peninsular de León, con el que operó en la jurisdicción de Puerto Príncipe, hallándose el 11 de abril en la reñida acción de Jimaguayú; el 21 de mayo en la toma de las trincheras de la loma del Vapor; el 1.º de octubre en la de Guirabó; los días 6, 9 y 10 en las muy empeñadas de Sacra; el 10 y 11 de febrero de 1874 en las de Mojacasabe y Naranjo, por las que alcanzó el grado de comandante; el 15, 16, 17, 18 y 19 de marzo en las de las Guásimas, en las cuales resultó herido, recompensándosele con el empleo de capitán; el 26 de abril de 1875 en la del punto denominado Navarro; el 27 y 28 en las de Siguanea y Guadinango; el 15 de mayo en la de Manicaragua, y el 16 en la del potrero San Fernando, en la cual resultó gravemente herido al ir á comunicar una orden como ayudante, no obstante lo cual desempeñó dicha comisión y continuó después en su puesto hasta terminar la jornada. Por los méritos que contrajo en el hecho de armas últimamente citado, fué promovido al empleo de comandante.

Quedó de reemplazo en enero de 1876, regresando en mayo á la Península.

Se le colocó en junio siguiente en el batallón Reserva extraordinaria núm. 1, y en diciembre fué destinado al ejército de la isla de Cuba con el grado de teniente coronel.

A su llegada á dicha isla se le destinó al regimiento de España, con el que salió nuevamente á campaña, efectuando diferentes operaciones y asistiendo en 1877 á la acción de Ojo de Agua. Por estos servicios fué agraciado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Trasladado en febrero de 1878 al batallón Cazadores de Borbón, prosiguió en campaña hasta la terminación de la misma, concurriendo los días 14, 15, 16 y 17 de abril á las acciones sostenidas con los cabecillas Maceo y Rabí.

Volvió á la Península en noviembre del año últimamente mencionado, quedando en situación de

reemplazo hasta junio de 1879, que se le dió colocación en el regimiento de Guadalajara, desde el que pasó al batallón Cazadores de Mérida, en agosto de 1883.

Al ascender á teniente coronel por antigüedad en julio de 1888, se le destinó al batallón Reserva de Cartagena, trasladándosele en junio de 1889 al regimiento del Infante, con el que compuso parte del ejército de operaciones de Africa, desde noviembre de 1893 hasta marzo de 1894, habiéndosele dado las gracias de real orden por los servicios que prestó en la plaza de Melilla, durante dicho período de tiempo.

En noviembre del citado año 1894 fué destinado á la zona de reclutamiento de Zaragoza, pasando en diciembre á la de Madrid núm. 57, con motivo de su ascenso á coronel, por antigüedad.

Se le destinó al ejército de la isla de Cuba en marzo de 1895, nombrándosele al llegar á la misma jefe de una media brigada, con la que salió á operaciones en la provincia de Santiago de Cuba. Se halló el 26 de abril en el fuego sostenido con fuerzas del cabecilla Maceo; el 30 en los encuentros habidos en Isabelita y Mogote, y el 19 de mayo en el combate de Dos Ríos, donde fueron muertos el titulado presidente de la república cubana, D. José Martí, y otros importantes jefes de la insurrección, habiéndosele concedido la cruz de segunda clase de María Cristina, por el mérito que entonces contrajo. Entre otros muchos hechos de armas, estuvo el 31 de agosto en la reñida acción del Descanso del Muerto, y los días 10 y 11 de octubre en las de San Juan de Manacas y San Jorge.

Habiéndose encargado interinamente, en enero de 1896, de la brigada á que pertenecía, tomó parte en los encuentros del Caney, Arroyo Hondo y otros puntos; embarcó el 16 para el Aserradero, en donde desembarcó con sus tropas bajo el fuego de los insurrectos; marchó luego á Cofimar, destruyendo los campamentos que los mismos tenían allí, y dirigió operaciones combinadas con los barcos de guerra, puestos á sus órdenes. Libró combates en Turquina, Chilongo, Mariel, Doloritas, El Pegón y San Agustín; atravesó el 26 la Sierra Maestra, en cuya parte más alta tuvo lugar la acción de la Codina, en la que fué derrotado el enemigo, tomándole las posiciones que ocupaba, y concurrió después á los encuentros de Nueva Nima y Aserradero, destinándosele en febrero á las órdenes del Comandante en jefe del segundo Cuerpo de ejército. Continuando las operaciones, sostuvo combates en Minas de Juragua, á donde pasó para hacer el estudio de una extensa zona de cultivo protegida, poner en estado de defensa los poblados de Firmeza, Siboney, Vinen y Daiquirí, y dejar protegidos los trabajos de las minas; presentó extensa memoria y plano como consecuencia de dicho estudio, siendo aprobado su proyecto, que abarcaba un conjunto de más de 40 fuertes y otras obras de importancia, y fué por ello felicitado por el referido Comandante en jefe. Tomó más tarde el mando interino de la segunda brigada de la primera división de dicho Cuerpo de ejército, encargándose á la vez del despacho de la división durante los últimos días del mes de febrero y primeros del de marzo. Reorganizó su brigada é introdujo en los poblados y destacamentos de su territorio cuantas modificaciones aconsejaban sus necesidades, para lo cual fué autorizado. Promovido en abril á General de brigada, con la antigüedad de 30 de noviembre de 1895, en recompensa del mérito que contrajo en los combates de Santa María y Solís, y en las operaciones á que asistió desde el 14 á fin del propio mes, fué destinado al primer Cuerpo de ejército, como jefe de la brigada de Guantánamo. Completó el recinto fortificado de esta plaza con nuevos fuertes y explanadas para el emplazamiento de la artillería; hizo construir un semáforo en la Caimanera, varios fuertes en la línea férrea de este poblado, entre ellos uno blindado, dos cuarteles-campamentos y otros dos para voluntarios y bomberos; dispuso la ampliación del hospital militar y el establecimiento de líneas telefónicas, comunicación heliográfica, huertas militares, zanjas de desagüe para saneamiento, y puentes, ascendiendo todo lo construído á más de 20.000 duros, que fueron satisfechos con recursos locales y sin gravar los intereses del Estado. En junio y mandando una columna de 1.200 hombres, tuvo encuentros con el enemigo en el Ramón y otros sitios, y se halló en la acción de Vuelta Corta. Con otra columna de 750 hombres sostuvo también en julio diversos encuentros y las acciones de San León, Palma San Juan, la Tontina, Sidonia y Josefina, derrotando en todas ellas á los insurrectos, que, en doble número, se hallaban en excelentes posiciones. En agosto se encontró con una columna de 1.000 hombres en los combates habidos en los altos del Bayameso, Sigual y la Piedra, haciendo al enemigo 16 muertos y 6 prisioneros y apoderándose de 160 caballerías. Posteriormente asistió á la acción de los Farallones de la Perla, obteniendo la Gran Cruz roja del

Mérito Militar, por los servicios de campaña que prestó hasta diciembre.

En 1897 prosiguió las operaciones, librando diversos combates, entre ellos los habidos en marzo en San Fernando y Bellavista y en abril en la Yaya, Palma San Juan, Tejar de Vínculo, la Higuiereta, Maca Arriba, Maca Abajo, Cayo Casimba, la Tontina, Palmarito, Hacienda Nueva, loma de la Galleta, potrero San Miguel y el Catey. Por estos servicios fué premiado con la Gran Cruz roja pensionada del Mérito Militar, y en mayo regresó á la Península por hallarse enfermo, quedando en situación de cuartel hasta diciembre, que fué nombrado Gobernador militar de la provincia de Santander.

En este cometido dirigió los embarcos de numerosas tropas destinadas á Ultramar y los desembarcos de otras que regresaron á la Península, habiendo fomentado con sus disposiciones una subscripción popular que produjo cerca de 300.000 pesetas, que en su mayor parte fueron empleadas en las baterías de costa que se construyeron en las inmediaciones de Santander, y en la edificación de un cuartel capaz para una compañía, con pabellón para oficiales.

En septiembre de 1898 se le nombró vocal extraordinario de la Junta Consultiva de Guerra, quedando de cuartel en febrero de 1900.

Se le nombró en julio de 1901 vocal de la Comisión clasificadora de jefes y oficiales movilizadas de Ultramar, y en agosto jefe de la segunda brigada de la séptima división, denominada después de Infantería de Alicante, y Gobernador militar de la provincia del mismo nombre.

Promovido á General de división en marzo de 1902, quedó en situación de cuartel hasta que en mayo de 1903 fué nombrado Comandante general de la 15.ª división.

Desde noviembre siguiente desempeña los cargos de Sub-inspector de las tropas de la tercera región y Gobernador militar de Valencia.

Por delegación del Capitán general de dicha región, pasó en 1907, á distintos organismos de la misma, la revista de Inspección prevenida en real orden de 15 de mayo del mismo año.

Ha estado encargado repetidas veces, interinamente, del despacho y del mando de la Capitanía general de la 3.ª región.

Cuenta 46 años y 6 meses de efectivos servicios, de ellos 10 años y cerca de 9 meses en el empleo de General de división; hace el número 1 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.
Cruz roja de 2.ª clase de la misma Orden.
Cruz de Isabel la Católica.
Cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar.
Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
Gran Placa de honor y mérito de la Cruz Roja española.
Dos Grandes Cruces rojas del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Gran Cruz de San Hermenegildo.
Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba.
Medallas de oro conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Gerona y Astorga, de la batalla de Puente Sampayo y del Asalto de Brihuega, y batalla de Villaviciosa.

...

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Pedro Ayala y Mendoza,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de don José Ximénez de Sandoval y Bellange.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del General de brigada D. Pedro Ayala y Mendoza

Nació el día 7 de junio de 1847 é ingresó como cadete en el regimiento de Guadalajara en junio de 1863. Fué trasladado en julio de 1865 al regimiento de Saboya, y en febrero de 1866 al de Almansa.

Promovido al empleo de subteniente en enero de 1867, fué destinado en el mismo mes al batallón provincial de Burgos, y en febrero al tercer batallón del regimiento de Almansa.

Por el decreto general de gracias de 1868 obtuvo el grado de teniente.

Continuó en el mismo batallón, que se organizó tomando el nombre de batallón Cazadores de Alcolea, y salió con él á operaciones contra las partidas carlistas por la provincia de Navarra, encontrándose el 4 de mayo de 1872 en la acción de Oroquieta, por la que fué recompensado con el empleo de teniente; el 23 en la de Asarta y el 27 en la de Eulate, obteniendo la cruz roja de primera clase del Mérito Militar. Pasó en septiembre á operar en el distrito de Cataluña, asistiendo el 6 de noviembre á la acción de Vidrá, el 26 á la de Alpéns, el 7 de diciembre á la de Liedó, el 14 á la de San Quirce de Besora, el 20 á la de Viladrau, y el 16 de enero de 1873 á la de Camarasa, otorgándosele por su comportamiento el grado de capitán.

En mayo pasó á situación de reemplazo, á petición propia, y en agosto fué destinado al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, con el que marchó nuevamente á campaña, encontrándose los días 11 y 12 de septiembre en las acciones de las inmediaciones de Tolosa y alturas de Choritoquieta; el 6 de octubre en la acción de los montes de Guirguillano y Santa Bárbara, por la que obtuvo el grado de comandante; el 7, 8 y 9 de noviembre en la de Montejurra, en la que resultó herido, otorgándosele el empleo de capitán, y el 9 de diciembre en la de Velavieta. Los días 30 y 31 de enero y 1.º de febrero de 1874 asistió á la toma de La Guardia; el 24 y 25 del mismo mes á la acción de Monte-Montaño, por la que le fué concedida la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 27 y 28 de abril á la de las alturas de las Muñecas; el 30 á la de Galdames; y los días 25, 26, 27 y 28 de junio á la batalla de Estella.

En julio de 1875 salió nuevamente á operaciones, encontrándose el 29 y 30 en la acción de Villarreal de Alava; del 25 al 30 de octubre en las de Villarreal, Arlabán, Murguía y Barambio; el 23 y 24 de noviembre en las de Miravalles y San Cristóbal, obteniendo por ellas el grado de teniente coronel; el 5 de febrero de 1876 en la de Abadiano, por la que se le concedió el empleo de comandante; y el 13 en el reconocimiento de Elorrio y toma del fuerte de Elgueta, continuando en operaciones hasta la terminación de la campaña.

En mayo pasó á situación de reemplazo y en junio fué destinado al batallón Reserva núm. 2, después batallón reserva de Burgos núm. 4, que en agosto de 1877 pasó á constituir el primer batallón del regimiento de Baleares.

Con una compañía de su batallón y una sección de Caballería marchó á Despeñaperros en octubre de 1878 en persecución de una partida republicana, regresando á Ciudad Real una vez terminada su misión.

En septiembre de 1880 pasó á la Escuela de Tiro de Toledo, incorporándose á su regimiento en diciembre, en el que fué baja en marzo de 1884 por pase al batallón Cazadores de las Navas, donde estuvo encargado de la academia de oficiales.

Promovido á teniente coronel, por antigüedad, en octubre de 1887, fué destinado al batallón reserva de Vergara, trasladándosele en noviembre á la Dirección general de Infantería, en la cual destino permaneció hasta noviembre de 1888 que fué nombrado ayudante del General segundo Cabo del distrito de las Provincias Vascongadas.

Desempeñó después el cargo de primer jefe de la caja de recluta de la zona de Logroño, á la que fué destinado en marzo de 1890, hasta que en igual mes del año siguiente pasó destinado al tercer batallón del regimiento Infantería del Rey.

Ascendido á coronel, por antigüedad, en febrero de 1892, fué nombrado jefe de la zona de San Sebastián, cargo en el que permaneció hasta que en mayo de 1897 se le confirió el mando de la 8.ª media brigada de Cazadores.

Suprimida esta media brigada en junio de 1899, á consecuencia de la nueva organización dada al Ejército, quedó en situación de excedente y en comisión á las órdenes del Capitán general del Norte, en la que siguió hasta enero de 1900, que fué destinado á mandar el regimiento de Guipúzcoa núm. 53.

Se le promovió al empleo de General de brigada en agosto de 1906, disponiéndose que se encargara accidentalmente del Gobierno militar de Vitoria y provincia de Alava, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo de Gobernador, durante la ausencia del que lo desempeñaba y del General de la 1.ª brigada de la 12.ª división. Cesó en dicho cometido el 13 de septiembre y permaneció en situación de cuartel hasta que en agosto de 1907 le fué conferido el mando de la mencionada 1.ª brigada de la 12.ª división.

Formando con su brigada la 1.ª de la 2.ª división expedicionaria, marchó en septiembre de 1909 á Melilla, donde emprendió operaciones de campaña, concurriendo el 20 del propio mes á la acción sostenida en Taxdir; el 22 á la

que se libró para la toma del Zoco-el-Hád de Benisicar; el 5 de octubre á la defensa de las posiciones del mismo Zoco, las cuales fueron atacadas por el enemigo, que fué rechazado, tomándole una posición importante; el 6 de noviembre á la operación efectuada para la toma de Hidum, y el 7 á la toma de las posiciones de las lomas de Mezquita, en las estribaciones del Gurugú. Posteriormente efectuó con una columna un reconocimiento en la bahía de Cazaza y Punta Negri y prestó diferentes servicios de campaña, recompensándose por su comportamiento en el citado comete de Taxdir con la Gran Cruz roja del Mérito Militar, y por el ataque y toma del Zoco-el-Hád de Benisicar y demás méritos contraídos durante la campaña, con otra Gran cruz roja de la misma Orden, pensionada.

Mandó accidentalmente, durante algún tiempo, la referida 2.ª división expedicionaria, y con parte de su brigada embarcó en fin de abril de 1910 para Málaga, desde donde se trasladó á Vitoria.

Continúa mandando la 1.ª brigada de la 12.ª división, habiendo estado encargado interinamente, repetidas veces, del Gobierno militar de Vitoria y provincia de Alava.

Cuenta cuarenta y nueve años y cerca de cuatro meses de efectivos servicios, de ellos seis años y un mes en el empleo de General de brigada; hace el número 8 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar. Gran cruz de San Hermenegildo.

Dos grandes cruces rojas del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Medallas de Bilbao, Alfonso XII, Guerra Civil y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Estado Mayor, número ocho de la escala de su clase, D. José Centaño Anchorena, que cuenta la antigüedad y efectividad de 17 de diciembre de 1906,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de don Pedro Ayala y Mendoza, la cual corresponde á la designada con el número cincuenta y ocho en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del Coronel de Estado Mayor D. José Centaño Anchorena.

Nació el día 18 de mayo de 1851 y comenzó á servir, como cadete de cuerpo, el 12 de noviembre de 1868, cursando sucesivamente sus estudios en los regimientos de Infantería de Soria, del Príncipe, de Asturias, de Iberia, de Zamora y del Rey.

Formando parte del Ejército del Norte, concurrió desde abril de 1872 á diferentes operaciones de campaña contra las facciones carlistas, hallándose el 12 de julio en el combate sostenido en los pueblos de Navar y Ontuñano y en la sorpresa hecha en Ochandiano á una partida insurrecta, la cual fué dispersada. Ascendido reglamentariamente al empleo de alférez de Infantería, con la antigüedad de 1.º de julio, fué recompensado, por sus servicios hasta fin del mismo mes, con el grado de teniente, permaneciendo luego en situación de reemplazo hasta diciembre que obtuvo colocación en el batallón Cazadores de Segorbe.

Salió nuevamente á operaciones por el Norte en marzo de 1873, asistiendo el 22 á la acción librada en Albi-zu; el 23 de abril á la del Balcón de Gorbea; el 1.º de agosto á la de San Salvador del Valle, (Portugalete), por la que fué agraciado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar; el 8 á la de Burceña, y el 9 de septiembre á la de las alturas del propio nombre. Cooperó después á la defensa de Bilbao y Portugalete, poblaciones que se hallaban bloqueadas por los carlistas, rechazando diferentes ataques de los mismos. Establecido en diciembre el sitio del último de dichos puntos, sufrió

el fuego de la fusilería y de la artillería enemigas hasta el 22 de enero de 1874, que, agotados todos los medios de resistencia, tuvieron que capitular las fuerzas defensoras, quedando prisionero.

Recobró su libertad en marzo siguiente; desempeñó el cargo de profesor de la Academia de cadetes establecida en Madrid, que le había sido conferido; perteneció no obstante al batallón reserva de Segovia, al que se incorporó en mayo por haber cesado en dicho cargo; ascendió por antigüedad en agosto al empleo de teniente de Infantería, y pasó en fin del mismo mes á la Academia de Estado Mayor, en concepto de alumno.

Habiendo terminado con aprovechamiento los estudios reglamentarios, fué promovido en agosto de 1876 á teniente de Estado Mayor.

Hizo las prácticas correspondientes en los distritos de Navarra, Granada y Castilla la Nueva, ascendiendo por antigüedad á capitán en agosto de 1877 con destino á la Capitanía general de Aragón, en la que prestó el servicio de su clase hasta diciembre que fué trasladado á la de Castilla la Nueva.

Desde mayo de 1878 estuvo agregado á la Comisión histórica de la guerra civil, efectuando trabajos de campo en Navarra, Provincias Vascongadas, Maestrazgo y Cataluña en algunos períodos de tiempo, y ocupándose en otros en trabajos de gabinete.

Se le destinó en abril de 1880 á la Capitanía general de Castilla la Vieja, y siguió, sin embargo, perteneciendo á la citada comisión, habiendo formado á la vez parte, desde marzo de 1881, de la encargada de estudiar y presentar un proyecto de reforma y de reglamento del Cuerpo de Estado Mayor, en consonancia con la organización de los análogos en los ejércitos extranjeros.

En septiembre de dicho año 1881 fué nombrado ayudante de profesor de la Academia de Estado Mayor.

Pasó en marzo de 1885 á la isla de Puerto Rico con el empleo de comandante, que más adelante le fué declarado de ejército, y prestó sus servicios en la Capitanía general.

En real orden de 21 de junio de 1888 se dispuso se anotara en su hoja de servicios el celo y perseverancia que demostró en los notables y numerosos trabajos realizados formando parte de la Comisión del Mapa militar de la precitada Isla, y que le hicieron merecedor de elevado concepto.

Regresó á la península en agosto siguiente, señalándosele la situación de excedente, en la que continuó hasta agosto de 1889, que fué colocado en la 4.ª Dirección del Ministerio de la Guerra.

Desde marzo de 1890 perteneció á la 2.ª Sección de dicho Ministerio y prestó sus servicios en la Comisión del levantamiento del plano de Algeciras y sus alrededores.

Por haberse distinguido notablemente en la publicación de la «Narración de la guerra carlista de 1869 á 1876», fué condecorado en marzo de 1891 con la cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar, pensionada.

Destinado en enero de 1893 al Depósito de la Guerra, se le trasladó en julio á la Capitanía general de Andalucía con motivo de su ascenso á comandante de Estado Mayor por antigüedad.

Con posterioridad se le destinó al 2.º Cuerpo de Ejército, y quedó afecto, como jefe de Estado Mayor, á la Comandancia general del Campo de Gibraltar, hasta que en mayo de 1894 pasó á servir en la de Ceuta, con igual cometido.

Le fué conferido en julio de 1895 el cargo de profesor de la Escuela Superior de Guerra, y ascendido en noviembre á teniente coronel, reglamentariamente, se le colocó en el cuartel general del tercer Cuerpo de Ejército, continuando, no obstante, en la mencionada Escuela, en comisión.

Se le nombró en mayo de 1896 jefe de la Comisión de la campaña logística efectuada por los oficiales alumnos de tercer año de la referida Escuela, y en julio se dispuso pasara, en concepto de agregado militar, á la Embajada de España en Viena.

Le fué concedida en agosto de 1897 la encomienda de Isabel la Católica, por sus servicios en el profesorado.

Asistió á diversas maniobras realizadas en distintos años por el ejército austro-húngaro, y á las cuales fué invitado.

En virtud de real orden presencié, en representación del Ministerio de la Guerra, las pruebas verificadas en Pilsen el año 1899 con los cañones de campaña de 7 centímetros, construídos en la fábrica de dicha ciudad. También se dispuso de real orden en el mismo año que se incorporara en Augsburg á la comisión nombrada para es-

tudiar el globo cometa, con el fin de que se facilitase á la misma el desempeño de su cometido.

Fué nombrado en octubre de 1900 ayudante de órdenes en el Cuarto Militar de S. M. la Reina Regente.

Estuvo en 1901 á las inmediatas órdenes de S. A. I. y R. el Archiduque Eugenio de Austria, durante su permanencia en España.

En mayo de 1902 se le destinó á la Junta Consultiva de Guerra, y por acuerdo del pleno celebrado por la misma el 10 de julio de 1903 se le manifestó el agrado con que aquella había visto su brillante y bien redactada ponencia acerca de la obra «La telúrica, las nacionalidades y la milicia», que demuestra la vasta ilustración que posee.

Sin perjuicio de su destino, se dispuso en 1904 que desempeñase las funciones de jefe de Estado Mayor de las maniobras de Caballería, habiendo efectuado, durante las mismas, trabajos que fueron vistos con satisfacción por S. M., según se le manifestó de real orden.

Fué destinado en diciembre del expresado año 1904 al Estado Mayor Central del Ejército, designándosele en marzo de 1905 para formar parte de la Comisión nombrada para estudiar los Estados Mayores Centrales de los ejércitos de Francia é Italia. Por el mérito que contrajo en el desempeño de esta comisión se le otorgó la encomienda de Carlos III.

En 1906 le fué conferida una comisión del servicio para el extranjero, con ocasión de la cual prestó extraordinarios servicios, que se le recompensaron con la cruz blanca de 3.ª clase del Mérito Militar pensionada, y desde julio hasta diciembre del mismo año ejerció el cargo de vocal secretario de la Junta Central de transportes militares.

Se le promovió, por antigüedad, al empleo de coronel en enero de 1907, quedando en situación de excedente y prestando sus servicios en comisión en el Estado Mayor Central, hasta que en febrero le fué señalada la situación de supernumerario sin sueldo, por haber sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Lérida.

Por su cooperación en los salvamentos que se realizaron en dicha provincia durante las inundaciones ocurridas en octubre del año últimamente mencionado, se le concedió la medalla de plata de Salvamento de náufragos.

Se le nombró en agosto de 1908 Gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, y por los servicios que prestó en este cargo y en el de Gobernador civil de la provincia de Lérida, fué recompensado en noviembre de 1909 con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Habiendo cesado en septiembre de 1910 en el destino de Gobernador general de los territorios antes citados, quedó en situación de excedente, y sin dejar de pertenecer á la misma desempeñó luego las funciones de secretario de la Junta de municionamiento y de la creada para estudiar y proponer las modificaciones más convenientes en los reglamentos de recompensas en paz y en guerra. Por el celo y actividad que demostró en este último cometido, le fueron dadas las gracias de real orden.

Fué destinado en marzo de 1911 á la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, como secretario, nombrándosele en enero del corriente año jefe de la Oficina central de Asuntos y tropas indígenas de Melilla y jefe de las mismas; y mientras ejerció ambos cargos le fueron conferidas por el Capitán general diversas comisiones, que desempeñó en diferentes puntos de dicho territorio.

Desde mayo último presta sus servicios en el Ministerio de la Guerra, formando parte del Estado Mayor del Ministro.

Cuenta cuarenta y tres años y diez meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.
- Cruz roja de primera clase de la misma Orden.
- Cruz de Carlos III.
- Encomienda de Isabel la Católica.
- Encomienda de Carlos III.
- Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.
- Encomienda de Francisco José, de Austria.
- Cruz de la Legión de Honor, de Francia.
- Cruz de segunda clase de la Corona de Hierro, de Austria.
- Cruz y placa de San Hermenegildo.
- Cruz de San Benito de Avis, de Portugal.
- Cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.
- Gran Cruz de Isabel la Católica.
- Medallas de la Guerra Civil, de Bilbao, de Alfonso XIII y de la Regencia.

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas de la tercera región al General de división D. Gabriel de Orozco y Arascot.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la octava división al General de brigada D. Antonio Serra Orts.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de la sexta división, D. Silverio Ros Souza, al capitán de Infantería D. Carlos Groizard y Rodríguez, destinado actualmente en el batallón Cazadores de Ciudad-Rodrigo número 7.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la tercera región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia, hecha por V. E. en 4 de septiembre próximo pasado al cabo del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, Manuel Escobar Herrero, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 30 de abril último (D. O. núm. 101), por los méritos que contrajo en los combates del 22 al 27 de diciembre anterior, en el territorio de Beni-bu-Gafar, posición de Buxdar y llanos de Bus-Han.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

CRÍA CABALLAR

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 25 de septiembre próximo pa-

sado y con arreglo á lo que determina el caso 1.º del artículo 56 de la ley de Hacienda pública de 1.º de julio del año último (C. L. núm. 128), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder autorización para que la Yeguada militar adquiera por administración 27 quintales métricos de avena en grano, 408,64 de cebada, 163,50 de habas y 640 de paja de pienso en la cantidad de 17.947 pesetas y 14 céntimos, con cargo al cap. 8.º, artículo único, «Sección de Cría Caballar», del vigente presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, Manuel Hidalgo Lara, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Eloísa Saez de las Heras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, D. Baldomero Rojo Ibáñez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Josefa Martín Silvestre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del tercer establecimiento de remonta Ramón González Ramírez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Manuela Rivera Gutiérrez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Director general de la Cría Caballar y Remonta.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de Caballería, con destino en la Escuela de Equitación Militar, Víctor Martínez Alonso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Lucila López Laleona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Director de la Escuela de Equitación Militar.

Sección de Ingenieros ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 16 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por D. Casimiro Rodríguez Dopico, en súplica de autorización para construir una casa de planta baja, en el lugar de Inferniño, segunda zona polémica de la plaza del Ferrol, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.^a Las obras se ajustarán á los planos presentados y quedarán terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y siendo inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de dichas obras.

2.^a Esta autorización estará sometida en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor del concesionario, quedando éste obligado á demoler lo edificado, á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente y á dar cuenta á la misma cuando enajene la finca ó parte de ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 4 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por la vecina de Las Palmas, D.^a Antonia Hernández López, en súplica de autorización para construir una casa de planta alta, en un solar de su propiedad situado en los «Tarahales», calles letra d y Colmenares, dentro del polígono de excepción del castillo de San Francisco del Risco, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por la recurrente con arreglo á las siguientes condiciones:

1.^a Las obras se ajustarán á los planos presentados y quedarán terminadas dentro del plazo de un año contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y siendo inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de dichas obras.

2.^a Esta autorización estará sometida en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes y zona militar de

costas y fronteras, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor de la concesionaria, quedando ésta obligada á demoler lo edificado, á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requerida para ello por la autoridad militar competente, quien podrá disponer la ocupación parcial ó total del inmueble en las mismas condiciones. Esta concesión es personal é intransferible, no pudiendo traspasarse ni venderse sin permiso de la autoridad militar, y en caso de que hubiese de efectuarse á favor de súbditos extranjeros, será necesario autorización de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Intendencia General Militar

MATERIAL DE ACUARTELAMIENTO

Excmo. Sr.: Hallándose pendiente la declaración de báscula-talla reglamentaria, con destino al peso y medición de reclutas, de los ensayos que en la actualidad se realizan, así como de la construcción, que en breve plazo ha de terminarse, del modelo estudiado por el Centro técnico de Intendencia, y siendo necesario que á la adquisición del aludido material, al cual se hace referencia entre otros de acuartelamiento en las reales órdenes de 17 de septiembre próximo pasado y 3 del actual (D. O. números 211 y 224), preceda la declaración primeramente mencionada, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se eliminen dichas básculas-tallas de la subasta general, urgente y simultánea, ordenada en la última soberana disposición referida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 de septiembre próximo pasado, promovida por el cabo de la Guardia Civil, retirado, Francisco Rodríguez Gil, en súplica de que se conceda á él y su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde La Laguna á La Palma (Huelva); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, por el plazo de cuatro meses á partir de esta fecha, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo último (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 de septiembre próximo pasado, promovida por el segundo teniente del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7, D. Martín García Pino, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Pam-

plona á San Sebastián; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, por el plazo de dos meses á partir de esta fecha, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo último (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 de septiembre próximo pasado, promovida por el oficial primero, retirado del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares D. Bernabé Campos García, en suplica de que se le conceda prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Ceuta á Vitoria (Alava); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, por el plazo de tres meses á partir de esta fecha, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo último (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

PENSIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio de 1909 y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación, en 4 de agosto y 8 de noviembre del mismo año (C. L. núms. 144 y 155) y (D. O. núm. 252), ha tenido á bien conceder con carácter provisional, á Josefa Sevilla Martín, esposa del soldado reservista que fué del batallón Cazadores de Arzobispo núm. 9, Basilio López Torres, conocido por Rafael, la pensión diaria de 50 céntimos de peseta, á cobrar por la caja de recluta de Madrid núm. 3.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del cuerpo Jurídico militar, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Luis Higuera Bellido y termina con D. Joaquín González Conde y García, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Teniente auditor de primera

D. Luis Higuera Bellido, de reemplazo en la quinta región, á la Capitanía general de la segunda, en plaza de inferior categoría.

Teniente auditor de segunda

D. Antonio Méndez Casal, ascendido, de la Capitanía general de Baleares, á excedente y en comisión á la misma, debiendo percibir el sueldo entero de su empleo con cargo al capítulo 13, artículo 2.º del presupuesto de este Ministerio.

Teniente auditor de tercera

D. Joaquín González-Conde y García, excedente en la primera región, á la Capitanía general de Baleares, de plantilla.

Madrid 7 de octubre de 1912.

LUQUE.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DOCUMENTACION

Circular. Habiéndose observado deficiencias y omisiones en las relaciones de clases que los cuerpos y unidades del arma remiten mensualmente á este Ministerio, y teniendo en cuenta la importancia de estos documentos periódicos, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Las citadas relaciones de clases se remitirán á esta Sección, antes del día 10 de cada mes, debidamente confrontadas, como asimismo el alta y baja, resumen numérico y situación de la fuerza.

2.º Se consignarán en las mismas á más de los sargentos, cabos y músicos, á los maestros armeros, obreros herradores y basteros de distintas categorías y á las clases de banda, especificando con toda claridad y exactitud los que sean maestros de banda y cabos de cornetas y tambores, para en todo momento conocer las vacantes que existan de estas clases y proceder á su provisión. De las vacantes que ocurran en el personal de maestros armeros y obreros basteros y herradores, se dará en cada caso cuenta de oficio.

3.º En las relaciones que remitan las zonas de reclutamiento se especificará el personal de sargentos y cabos que presta servicios en las cajas de recluta y batallones de segunda reserva que integran dichas unidades.

4.º Dentro del plazo señalado, se acompañarán las cuartillas de los sargentos ascendidos á este empleo. Cuando alguno de los de esta clase pase á situación de licen-

cia ilimitada, se dará cuenta nominal por nota en las citadas relaciones, y en la misma forma cuando pasen á reserva activa, para eliminarlos del escalafón de su clase. Si algún sargento en situación de licencia ilimitada fuera llamado á filas, se consignará asimismo por nota en la primera relación que formalice el cuerpo ó unidad respectiva.

5.º El personal de clases de los grupos de ametralladoras se relacionará en los cuerpos á que estén afectos en un grupo aparte, siendo obligación de los mismos la remisión de las cuartillas de los sargentos ascendidos y de dar cuenta de las altas y bajas que ocurran.

6.º Unicamente de las plazas de músico de tercera desiertas, se dará cuenta á esta Sección, para anunciar con la antelación suficiente la fecha del concurso é instrumento vacante.

7.º Los cuerpos darán conocimiento, por oficio ó nominalmente, de los sargentos supernumerarios que tuvieran, para resolver su destino; en la misma forma y muy especialmente de las terceras vacantes de sargentos, para que sean cubiertas por los de esta clase de las guarniciones de Africa, Baleares y Canarias.

8.º De los sargentos y cabos que hubiesen manifestado á esta Sección su deseo de ser destinados á otras guarniciones, se dará cuenta por escrito mensualmente de cada uno de ellos si la modifican ó renuncian.

9.º Cuando algún corneta ó tambor aspirante al ascenso á cabo, sea baja en el ejército por cualquier motivo, compete á los primeros jefes dar cuenta á esta Sección á los efectos de ser eliminado de la escala correspondiente.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 5 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Señor...

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, Juan Gutiérrez, pase destinado en vacante de su clase, al escuadrón de tropa de la Escuela de Equitación militar, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 3 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra y Señor Coronel Director de la Escuela de Equitación militar.

Sección de Ingenieros

VACANTES

Circular. Con objeto de cubrir dos vacantes de cornetas que existen en la sección de tropa de la Academia de Ingenieros, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los primeros jefes de los regimientos mixtos de guarnición en la Península manifestarán á este Ministerio si en los suyos respectivos hay algún corneta que desea ocupar estas vacantes, y caso de no haberlo voluntario, indiquen el nombre de alguno para cubrir dichas plazas.

Madrid 5 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús.

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Luis de Queralt López, y del certificado facultativo que á la misma se acompaña, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos quince días de licencia por enfermo para Madrid.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Enrique Fernández Villavicencio Crooke, y del certificado facultativo que á la misma se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos quince días de licencia por enfermo para Madrid.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Juan Contreras Delgado, y del certificado facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Linares (Jaén).

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 4 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Alberto Antón Orejuela, y del certificado facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Algeciras (Cádiz) y Utrera (Sevilla).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.